

PAPER NO. 6: SPAIN
(On behalf of the European Community)



Statement of 22 August 1995 on analysis and assessment*

Es un gran honor para mi, como representante de España, tomar la palabra en nombre de la Unión Europea. Ante todo, desearía felicitarle Sr. Estrada, por su elección como Presidente de este grupo y agradecer a través suyo al Secretariado la rápida organización de la 1ª sesión del grupo Ad hoc del Mandato de Berlín.

Berlín ha conducido a un compromiso equilibrado acerca de las etapas a cubrir en relación con el período posterior al año 2000. El texto del Mandato de Berlín que fue aceptado por todos los participantes debe ser el punto de partida de nuestro trabajo futuro. La Unión Europea confía en que en todas las negociaciones, se mantenga el espíritu de la reunión de Berlín y se trabaje conjuntamente con el fin de avanzar cuanto sea posible en esta sesión del grupo Ad hoc. Nuestra tarea está clara: tenemos que negociar un protocolo u otro instrumento jurídico que incluye el reforzamiento de los compromisos de las partes incluidas en el Anexo I de la Convención, enunciados en los incisos a y b del párrafo 2 del artículo 4, lo antes posible en 1997, a fin de que los resultados puedan ser aprobados en la 3ª Conferencia de las Partes.

La Unión Europea entiende que el trabajo de este grupo se centra en tres elementos, de acuerdo con lo establecido en los párrafos 2 (a) y (b) del Mandato de Berlín. Estos tres elementos son:

- elaboración de políticas y medidas para las partes del Anexo I.
- establecimiento de objetivos cuantificados de limitación y reducción en unos